

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

ok

R- DNAT- 2016 – 2075

Salta, 23 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.055/2016

VISTA:

La presentación realizada por la alumna Mariana de los Ángeles Rosales a fs. 65, mediante la que peticiona autorización para cursar en carácter de **ALUMNA EXTRAORDINARIA** y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1º, inc. b) del Reglamento de alumnos de la Universidad, aprobado por resolución N°489-84, está prevista la presente situación;

Que, a fs. 69 la Dirección de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumnos extraordinarios;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

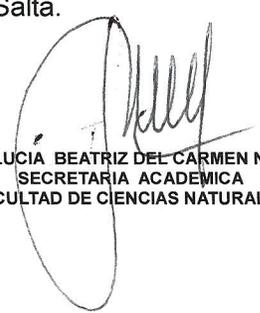
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2016, en carácter de ALUMNA EXTRAORDINARIA, a la siguiente alumna:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
411.177	ROSALES, Mariana de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none">HISTORIA DE LA GEOLOGIA EN AMERICA LATINAGEOLOGIA DE LOS BORATOS

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES